



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-05/2014

06 DE FEBRERO DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del seis de febrero de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-04/2013 DE FECHA 30ENE014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Informe situación de las inversiones al 31DIC013.
- B.- Propuesta de aperturas renovaciones y cancelaciones de depósitos a plazo fijo de febrero de 2014.
- C.- Informe de Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2013.
- D.- Informe de Gestión Plan Operativo Anual 2013.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

- A.- Nombramiento de Comisión del Consejo Directivo para revisar caso CIFA.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 30ENE014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-04/014 de fecha 30 de enero de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe situación de las inversiones al 31DIC013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Coronel Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien inició su intervención detallando la composición del portafolio de inversiones del IPSFA:

A continuación expuso la rentabilidad anual de cada una de las carteras y del portafolio:

[Handwritten signatures and marks]

2



“Por un Futuro Seguro”

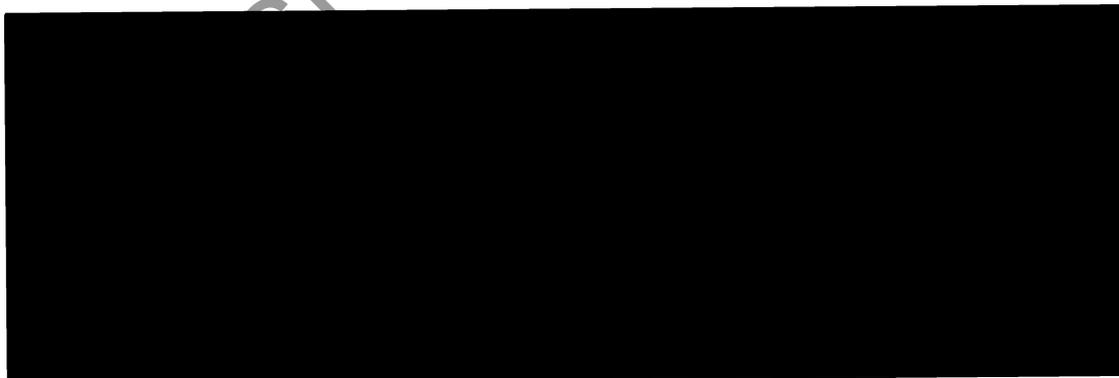
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

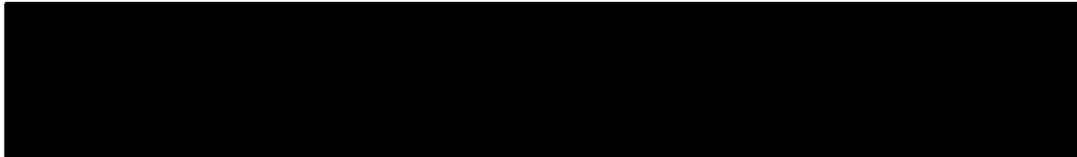
Trimestre	Rentabilidad Ponderada
T1	1.60%
T2	3.35%
T3	1.37%
T4	1.35%
Rentabilidad anual	7.66%

Como corolario de la información sobre la rentabilidad, el señor Coronel Rivas explicó que se había dado cumplimiento a la política de inversión vigente PII II.A.1, que manda que “En su conjunto, el portafolio de inversiones deberá generar como mínimo al Instituto una rentabilidad anual equivalente a la tasa de interés básica pasiva (TIBP) a 180 días publicada por el BCR más entre dos y cuatro por ciento.” Ya que, para 2013 el promedio anual de la TIBP a 180 fue de 3.39%, la rentabilidad aceptable para el IPSFA estaba entre 5.39% y 7.39%, por lo que el 7.66% de rentabilidad anual alcanzado es un buen indicador.

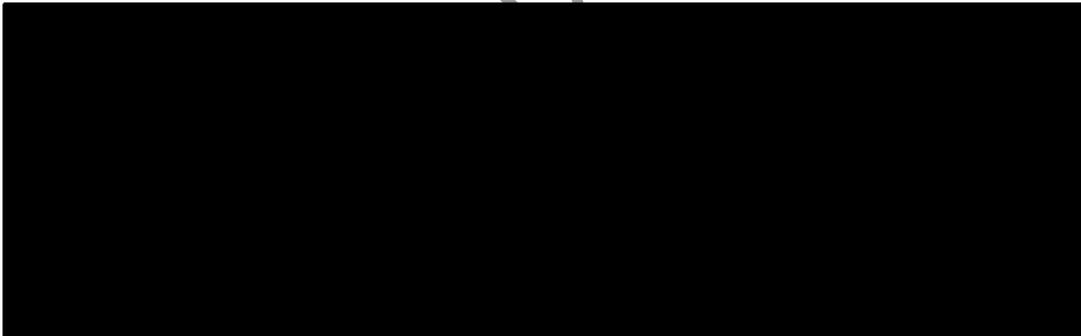
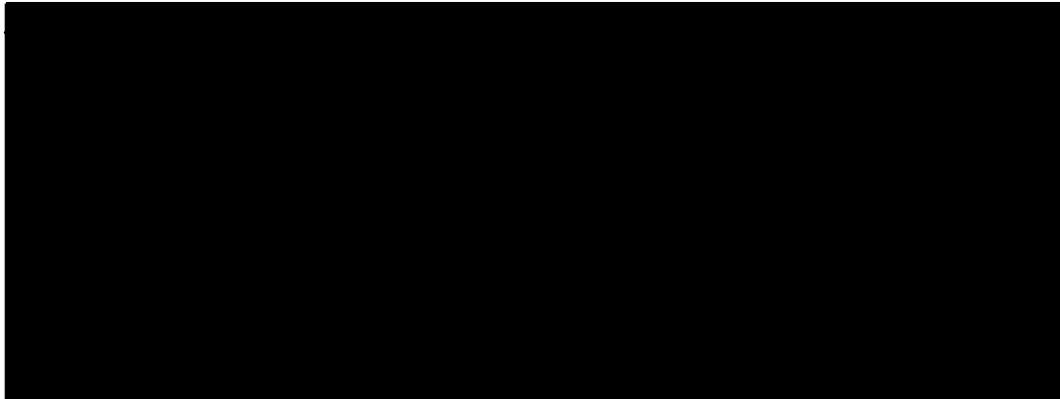
La siguiente información planteada fueron las cifras relevantes de las carteras componentes del portafolio del año 2013, expresadas de la siguiente manera:



[Handwritten signatures and initials]



3



5.- Proyectos urbanísticos:

Durante 2013, se están desarrollando los estudios técnicos necesarios para los proyectos El Jute y El Amate en San Miguel y Finca Santa Elena (Rosita) en Santa Ana.

Se trabajó vehementemente en obtener el permiso ambiental del proyecto Kuaukali.

6.- Unidades de Negocio:

aKUA fue establecida durante 2013. A partir del 5 de diciembre de 2013 inició operaciones para suministrar agua potable en Residenciales Greenside Santa Elena y Garden Hills, a la fecha cuenta con 39 usuarios.

Se determinó la factibilidad económica, financiera, técnica y legal del proyecto **Tarjeta de Crédito IPSFA**, presentándose al Consejo Directivo en DIC013 y posteriormente enviando a la Superintendencia del Sistema Financiero la solicitud respectiva.

FUDEFA: Incrementó la prestación de auxilio de sepelio en 11%



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

con respecto al año 2012 en número de servicios brindados. Se obtuvo un incremento de 19% con respecto al año 2012 en el ingreso por cuotas. Disminución de 48% en la programación del plan de compras para el año 2013. Resultado: rentabilidad del 3%.

CONCLUSIONES.

- 1.- La rentabilidad anual alcanzada por las inversiones del Instituto (7.66%) es exitosa, pues supera lo señalado en las Políticas de Inversión Institucional vigentes, en referencia a la rentabilidad establecida como aceptable.
- 2.- Inmuebles sigue siendo la cartera con más peso dentro de la estructura total del portafolio de inversiones, aún cuando es la menos líquida.
- 3.- Préstamos es la cartera que aporta más rentabilidad al instituto, con 9.88% de rentabilidad absoluta y 49.09% de la rentabilidad total proviene de esta cartera.
- 4.- En la disminución de la cartera de corto plazo se refleja la necesidad creciente de liquidez del instituto.
- 5.- El proceso de liquidación de las inversiones en el exterior está casi terminado, y ha demostrado ser exitoso y ordenado.
- 6.- La rentabilidad de FUDEFSA no justifica su existencia. El giro de este negocio es una diversificación inapropiada de las inversiones pues no guarda relación funcional con el instituto.

En vista de lo anterior, la Gerencia General recomienda: actualizar las políticas institucionales de inversión, de manera tal que se adecuen a las especificidades de la situación actual del IPSFA.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado y resolvió:

RESOLUCIÓN No. 54

Que se actualicen las políticas institucionales de inversión, de manera tal que se adecuen a las especificidades de la situación actual del IPSFA y se presenten al Consejo Directivo, para futura aprobación.

- B.- Propuesta de aperturas renovaciones y cancelaciones de depósitos a plazo fijo de febrero de 2014.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Jefe del Departamento de Tesorería, quien informó a dicho Consejo que mediante Resolución No. 626 del Acta CD-42/2013, de fecha 28 de noviembre de 2013 se aprobaron las propuestas de inversión en depósitos a plazo fijo a 90 días, de

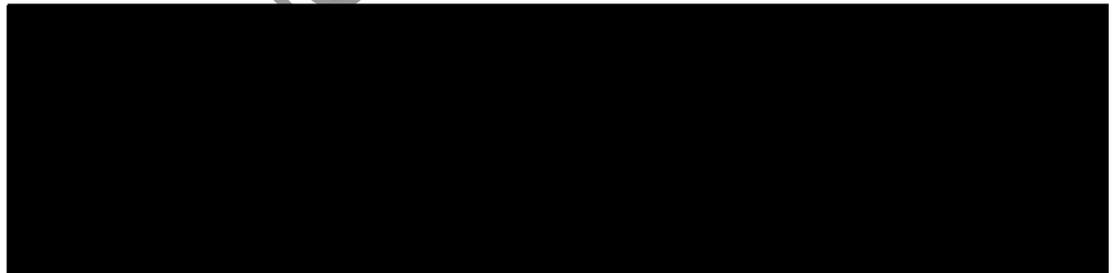
los fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA; tomando como parámetro las tasas de interés publicadas por el Banco Central de Reserva; y que de acuerdo al Art. 93 de la Ley IPSFA, los fondos del Instituto podrán invertirse en depósitos a plazo en el Sistema Financiero en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo.

Seguidamente, la Licenciada Solórzano Rosas informó que al 31 de enero de 2014, la distribución del portafolio de inversiones asciende a \$12,168,640.04, los cuales están colocados en depósitos a plazo fijo en el sistema financiero a una tasa promedio del 4.31%; mostrando una rentabilidad acumulada de \$1,019,432.70 al 31 de diciembre de 2013, de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA.

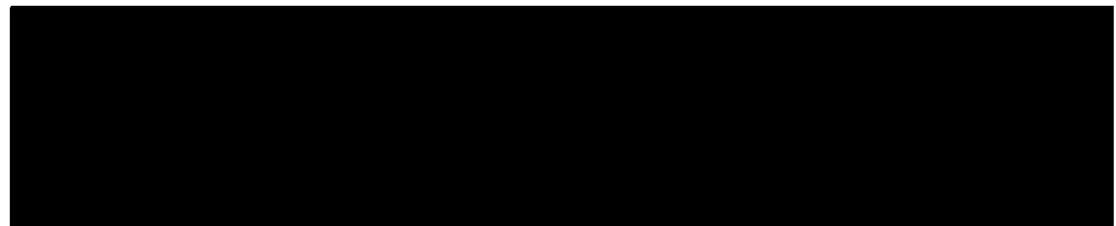
Asimismo, presentó detalle de la ejecución de inversiones a corto plazo a 90 días por \$5,118,640.04, con un rendimiento de \$63,016.43 del 01 de diciembre de 2013 al 31 de enero de 2014, a una tasa promedio negociada de 4.64%, de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA, [REDACTED]

La Licenciada Solórzano informó que se cancelaron certificados de depósitos fondos IPSFA y Hacienda por un monto de \$4,378,088.48, según detalle:

CANCELACIONES FONDOS IPSFA



CANCELACIONES FONDOS HACIENDA



[Handwritten signatures and initials]

6



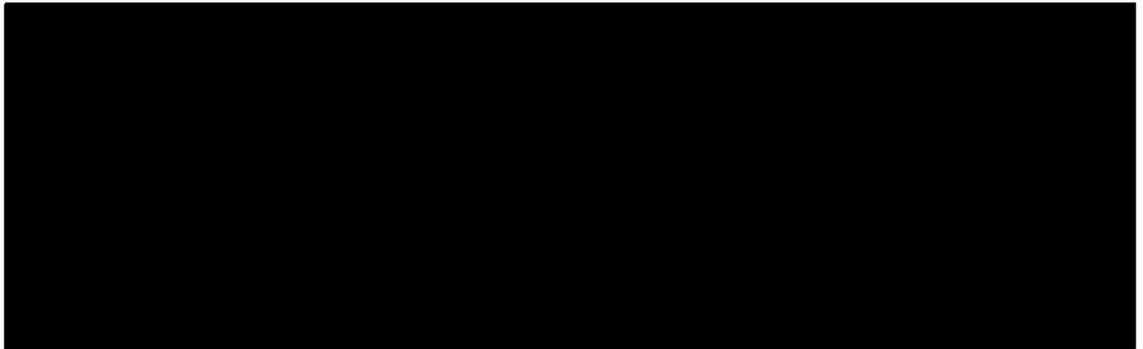
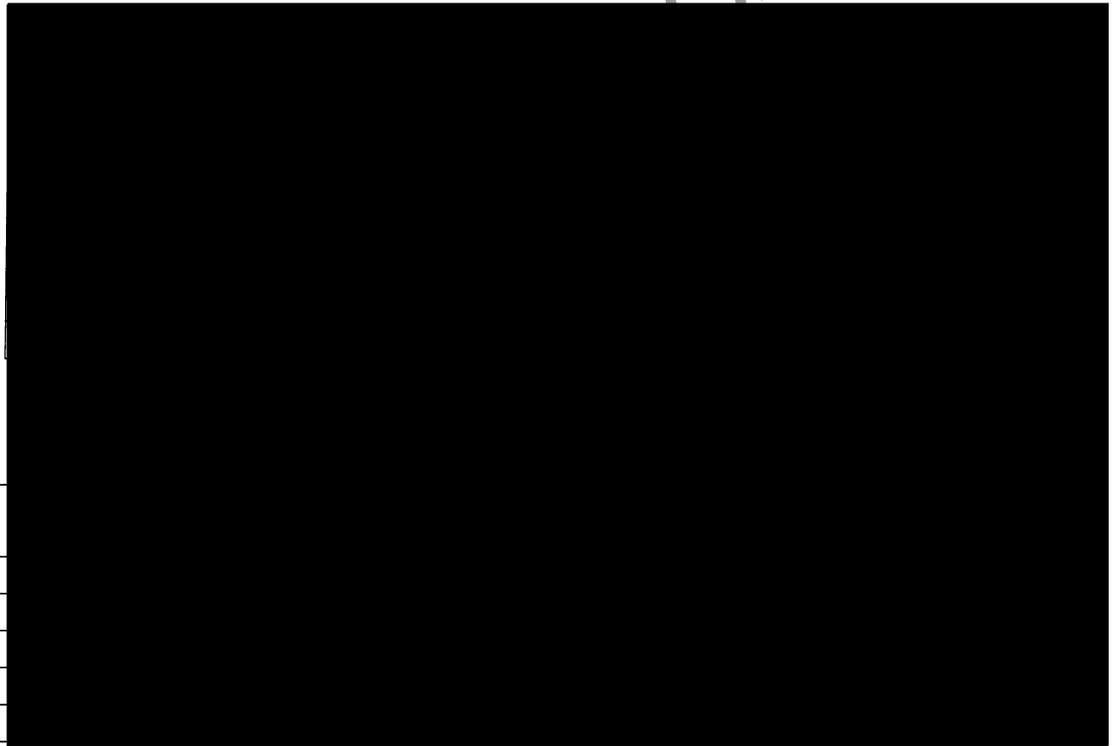
“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Asimismo, la Licenciada Solórzano informó a dicho Consejo que en sesión de Comité de Inversiones CI-02/2014 de fecha 04 de febrero de 2014, presentó propuesta de renovación y cancelación al vencimiento de certificados de depósitos a plazo para el mes de febrero de 2014, por el monto de \$5,550,000.00, de fondos IPSFA y Hacienda, el cual se colocará en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, al momento de su colocación.

PROPUESTA DE INVERSIONES FEBRERO 2014



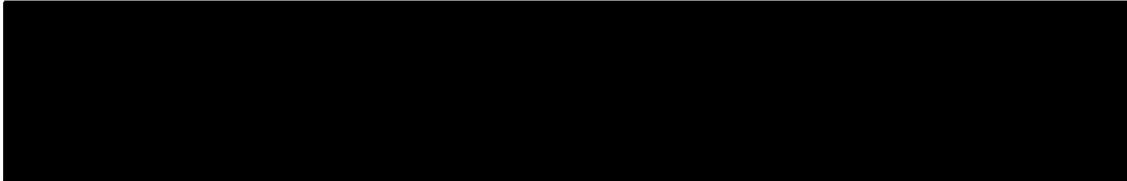
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



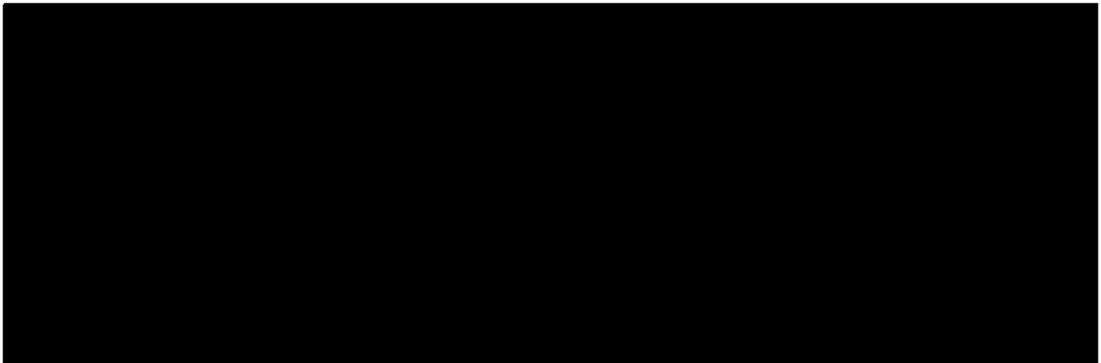
Con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, la Gerencia Financiera, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar las propuestas de apertura, renovación o cancelación de inversiones a corto plazo al vencimiento, según detalle:



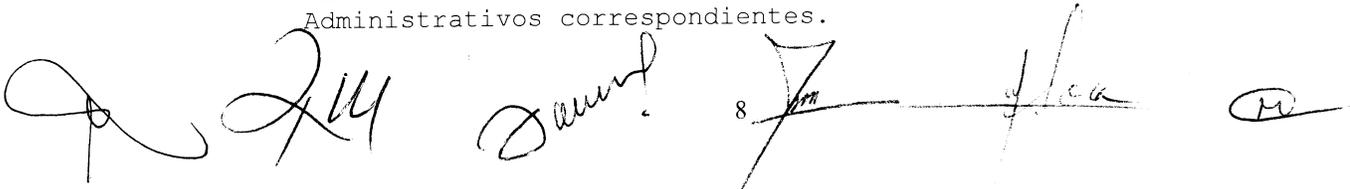
Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 55

Autorizar con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, de 90 días plazo, lo siguiente:



Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

 Five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is a stylized 'P'. The second is 'ZU'. The third is 'Dauri'. The fourth is '8' followed by a signature. The fifth is a signature that looks like 'M'.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.- Informe de Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2013.

El señor Gerente General, acompañado del Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional expuso al Honorable Consejo Directivo, que de conformidad al Art. 36 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo el resultado del seguimiento al Plan Estratégico Institucional, asimismo se explicó como antecedente que este plan fue autorizado por el Consejo Directivo en CD-01/2012 para el período 2012-2016, bajo la metodología del cuadro de mando integral, siendo la guía de la administración hasta diciembre de 2013, pero que de acuerdo a diagnóstico institucional y considerando los cambios paramétricos y estructurales que comprenden las reformas de la Ley del IPSFA, se actualizó sustituyendo el plan vigente y estableciéndose un plan para el periodo 2014-2018, de acuerdo a resolución N°457 de la CD-34/2013.

Seguidamente el señor Gerente General, explicó cómo contexto el trabajo realizado en la dirección del Instituto, para cada uno de los objetivos del plan, en lo relacionado a los objetivos de clientes, comentó sobre la imagen negativa que los afiliados tenían de la institución, en quiebra financiera, corruptos, trámites dificultosos, mobiliario e instalaciones antiguas, al evaluar el resultado de indicador se mencionó sobre las acciones realizadas por la administración: cambio de la fachada del edificio, instalaciones y mobiliario moderno del área de atención al cliente, construcción de caseta de espera para clientes que visita el instituto antes de las 08:00am, sistema de turnos, televisores en el área de espera de atención, servicios sanitarios de lujo, optimización de tiempo en los procesos de prestaciones y préstamos, creación del Comité de Innovación del Servicio al Cliente CISAC, en donde se conformó el equipo SAC y se capacitó integral al personal que atiende clientes en el programa denominado “Camino a la Excelencia”, además de resaltar que los afiliados y beneficiarios nunca se las ha dejado de pagar la pensión a tiempo, hasta un día antes de la fecha establecida se realiza el pago.

En los objetivos de finanzas, se explicó sobre el déficit previsional que existe y el esfuerzo realizado por obtener liquidez y un rendimiento óptimo de las inversiones, para tener liquidez en el corto y mediano plazo, para cubrir los compromisos previsionales de la institución, en donde se ha inyectado liquidez, por medio de la venta de inmuebles y el desarrollo de los distintos proyectos en donde se han transformado los inmuebles que ha permitido la venta de los mismos y la cartera de préstamos. Considerando también el rendimiento promedio ponderado que han tenido las inversiones en el 2013 el cual ha sido aceptable.

En el objetivo relacionado a procesos internos, explicó sobre la

[Handwritten signatures and initials]

gestión para cambiar el sistema previsional el cual ya no es sostenible por el déficit generado, en donde se ha trabajado en el proyecto de reformar la Ley del IPSFA al sistema de reparto con reformas paramétricas con lo que alivia la deuda previsional y que siempre se necesitará ayuda del Estado y la reforma estructural creando un sistema de capitalización individual, de lo anterior ya existe un estudio técnico, se ha trabajado en los procesos de este nuevo sistema, el desarrollo de un software especializado para la capitalización y la elaboración de los diferentes instructivos, el proyecto de las reformas se encuentra en la Honorable Asamblea Legislativa a espera que pueda ser autorizado próximamente. En el objetivo de aprendizaje y crecimiento, explicó sobre los beneficios que se dan a los empleados, el desarrollo profesional que se imparte con el plan de capacitaciones utilizando el apoyo del INSAFORP en el costo de las distintas capacitaciones, y que se ha logrado un clima laboral adecuado.

Seguidamente el Ing. Navas, continuó con la presentación mostrando el resultado de los indicadores claves de gestión, y resultado de cumplimiento en el mapa estratégico para el año 2013.

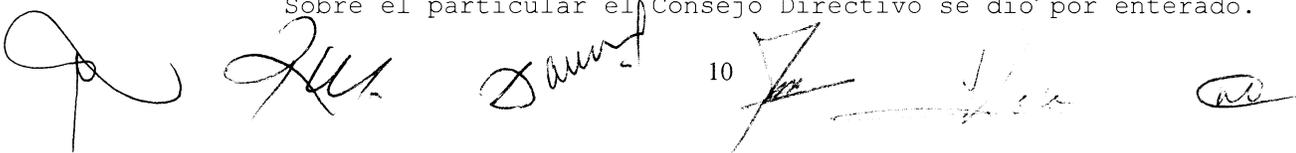
La Gerencia General recomienda que debido a que este plan estratégico quedó sin efecto el 31 de diciembre de 2013, debido a la revisión de éste y que dio paso a la reestructuración de dicho Plan, de acuerdo a resolución N° 457 de sesión CD-34/2013, del 26 de septiembre de 2013 y considerando que hay un nuevo PEI actualizado que inicia en 2014, en el cual la planificación operativa está basada en dicho Plan, se recomienda revisarlo en seguimiento 2014, sin embargo el monitoreo se realizará trimestralmente a través del seguimiento del Plan Operativo Anual como guía en la ejecución operativa de las estrategias descritas.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y autoriza poner en vigencia el nuevo PEI y POA aprobado a partir del 2014.

D.- Informe de Gestión Plan Operativo Anual 2013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 36 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo el seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), para lo cual informó sobre el cumplimiento de los objetivos y las actividades programadas para el 2013 en la gestión operativa de todas las áreas del Instituto, asimismo se informó sobre los logros de las metas relevantes asignadas en acta CD-45/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012 para cada una de las Gerencias.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Solicitud de préstamo personal del señor Coronel Julio Dennis Díaz Guillén, pensionado por retiro.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de IPSEACRÉDITO, quien inició mencionando que el señor [REDACTED]

[REDACTED] solicita al Consejo Directivo se le conceda un préstamo personal especial, por la cantidad de US\$3,500.00, para cubrir los gastos de una cirugía a que será sometida su esposa, para el pago de los tratamientos posteriores a ésta.

Explicó que actualmente el señor Coronel Díaz Guillén tiene dos préstamos personales, y que uno de ellos es un préstamo especial el cual le autorizó el Consejo Directivo. A continuación mostró el detalle de los préstamos.

Mencionó el Licenciado Majano, que considerando lo establecido por el Art. 73 de la Ley del IPSFA, el Instituto no concederá nuevos préstamos cuando no se haya cancelado el 50% del préstamo anterior, salvo en casos de emergencia debidamente comprobados, y que para no agregar otro préstamo más, se le podría autorizar refinanciarle el préstamo especial que ya tiene, por la cantidad de US\$8,400.00, con lo cual recibiría un líquido de US\$3,500.00 aproximadamente. Mencionó además, que el porcentaje total de las cuotas de préstamos con el IPSFA, no excede el 50% de la pensión, tal como lo establece el Art. 76 de la Ley del IPSFA.

Por lo anteriormente expuesto, la Gerencia General recomienda autorizar, en base al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la solicitud de préstamo personal especial al señor Coronel Julio Dennis Díaz Guillén, en las condiciones siguientes:

Monto:	US \$8,400.00
Plazo:	3 años
Tasa de interés:	10.0% anual.
Cuota mensual:	US\$271.04

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

[Handwritten signatures]

RESOLUCIÓN No. 56

Autorizar en base al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la solicitud de préstamo personal al señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

Monto: US \$8,400.00
Plazo: 3 años
Tasa de interés: 10.0% anual.
Cuota mensual: US\$271.04

Encomendar a la administración los demás detalles legales y administrativos pertinentes.

- b.- Solicitud de préstamo hipotecario del señor Mayor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

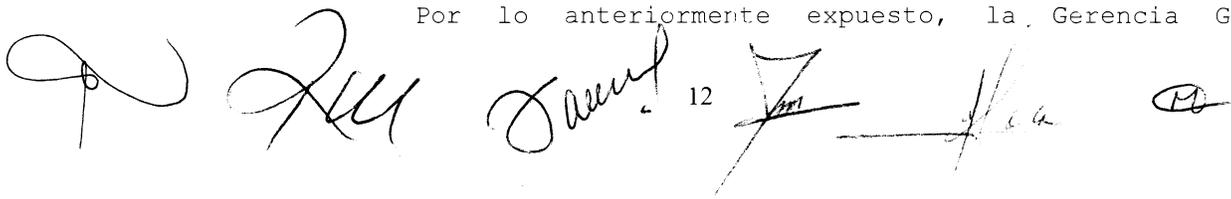
El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien inició mencionando que el señor Mayor [REDACTED] ha presentado una solicitud de préstamo hipotecario para compra de vivienda, por US \$60,000.00, y que el trámite está en suspenso debido a que no cumple con el requisito de solventar las deudas con mala calificación de riesgo en las instituciones bancarias.

Explicó el Licenciado Majano, que son dos las deudas en mora que tiene con el banco Scotiabank, siendo una de ellas hipotecaria y la otra personal, y que incurrió en mora debido a que tuvo que abandonar su vivienda por motivos de seguridad personal, y que esto le llevó a alquilar una casa en otro lugar.

De parte del Instituto se le ha estado apoyando en la gestión de la solicitud de dación en pago por la deuda, que ha presentado al Mayor [REDACTED] al banco, solicitud que le fue denegada.

Explicó que la política existe para mitigar el riesgo de no pago en los créditos que otorga el Instituto, y que en el presente caso, el riesgo es por la deuda personal, pues la hipotecaria se solventará una vez se concluye el proceso de la demanda judicial que ha interpuesto el banco.

Por lo anteriormente expuesto, la Gerencia General

 12



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

recomienda: que se autorice la solicitud de préstamo hipotecario al señor Mayor [REDACTED] con la condición que solvente las deudas que tiene con mala calificación de riesgo en la banca.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 57

Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor Mayor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

Monto: US \$60,000.00
Destino: Adquisición de vivienda
Plazo: 25 años
Tasa de interés: 8.0% anual
Forma de pago: 300 cuotas mensuales de US\$505.32, que incluyen capital, intereses y primas de seguros.
Garantía: inmueble ubicado en Parcelación Brisas de Díaz Nuila, Pasaje Alicia, Polígono B, lotes 11, 13 y 15, Santa Tecla La Libertad.
Condición especial: Deberá cancelar el préstamo personal con el Banco Scotiabank.

Encomendar a la administración los demás detalles legales y administrativos correspondientes.

c. Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, siete solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$206,119.00 [REDACTED]

[REDACTED] Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las siete solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 58

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Dirección General de Reclutamiento y Reserva, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$59,810.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$499.48 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Metrópolis Kury, Polígono B, Casa No. 9, San Miguel.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 59

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor General del Ejército, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$72,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$607.09 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Los Santos, Avenida Salvador del Mundo, Polígono 1, Lotes No. 2 y 3, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, S.A., quede totalmente cancelada.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(3) RESOLUCIÓN No. 60

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 2, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$28,600.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$235.04 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Francisco, Polígono E, Lote No. 12 y No. 13, Salcoatitán, Sonsonate.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 61

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$141.74 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Obrera III, Senda 3, Block A, Casa No. 48, Apopa.
OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.

[Handwritten signatures and initials]

(5) RESOLUCIÓN No. 62

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Administrativo Especialista [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,000.00
PLAZO: 8 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 96 cuotas mensuales de US \$105.71 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Santa Teresa, Casa sin número, Tepecoyo, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 63

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,319.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$74.74 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Buena Vista, Block D, Pasaje 4, Casa No. 1-B, Ayutuxtepeque, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Especialista en Inteligencia [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$2,598.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$24.83 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Mónica, Block B, Lote 12, San Miguel.
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Nombramiento de Comisión del Consejo Directivo para revisar caso CIFA.

El Honorable Consejo Directivo nombró la Comisión de revisión del caso CIFA, integrada por los miembros:

- ✓ Sr. Cnel. JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
- ✓ Sr. Cap. JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
- ✓ Sr. Cap. de Navío MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES

Quienes juntamente con el señor Gerente General, y la Unidad Jurídica Institucional, deberán analizar dicho caso y presentar los resultados correspondientes, en una próxima sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veinte de febrero de 2014 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Autorización de las Políticas de Inversiones del Instituto.
- B.- Propuesta de resolución para caso CIFA.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

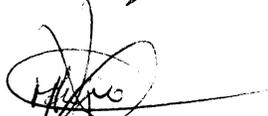
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene dieciocho folios útiles, a las dieciséis y quince horas del día seis de febrero de dos mil catorce, la cual firmamos.

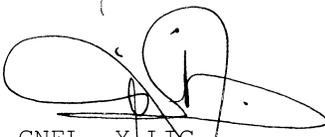

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director


CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director


LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario